

próximos días 23 de octubre, 11 de noviembre y 25 de noviembre a las once treinta horas de su mañana, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, bajo las siguientes condiciones:

1ª.— Que servirá de tipo para las dos primeras subastas la cantidad en que haya sido valorado el bien haciéndose una rebaja para la segunda subasta de un 25% y siendo la tercera sin sujeción a tipo alguno, y no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo en las dos primeras subastas. Debiendo depositar en la mesa del Juzgado el 20% para poder tomar parte en las mismas.

2ª.— Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

3ª.— Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4ª.— En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20% del precio de la tasación acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en el acto.

BIEN OBJETO DE SUBASTA

—Furgón marca Mercedes Benz MB-1.300, matrícula LO-6692-E, valorado en Ciento setenta y cinco mil pesetas (175.000 pesetas).

Dado en Logroño, a 28 de julio de 1987.— El Secretario.

JUZGADO DE DISTRITO N° 1 DE LOGROÑO

Edicto de subasta

IV.2135

Don Jesús Ignacio Pérez Burred, Juez de Distrito número uno de Logroño.

Hago saber: Que en los autos de Juicio de Cognición n° 103/86, seguidos a instancia de la Comunidad de Propietarios de la casa número 9 de la calle Galicia de Logroño, representada por la Procuradora de los Tribunales Dª Concepción Fernández Torija Oyón, contra Doña Josefina Salas Usan, en ignorado paradero y en situación de rebeldía procesal, sobre reclamación de 291.192 pesetas. he acordado sacar a la venta en pública subasta, por veinte días, el bien embargado a la demandada y que después se dirá; subastas que tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado los próximos días 30 de septiembre, 29 de octubre y 30 de noviembre, a las 11 horas de su mañana, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, bajo las siguientes condiciones:

1ª.— Servirá de tipo para las dos primeras subastas la cantidad en que haya sido valorado el bien, haciéndose una rebaja para la segunda subasta de un 25% y siendo la tercera sin sujeción a tipo alguno; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo en las dos primeras subastas; debiéndose depositar en la mesa del Juzgado el 20% para poder tomar parte en las mismas.

2ª.— Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del

cesionario, quien deberá aceptarla, todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

3ª.— Las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4ª.— En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20% del precio de la tasación, acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en el acto.

5ª.— Los títulos no obran en los autos y no se han suplido.

BIEN OBJETO DE LA SUBASTA:

Piso 1º tipo G de la casa número 9 de la calle Galicia, de Logroño; con una superficie útil de 87,13 metros cuadrados. Valorado pericialmente en dos millones quinientas mil pesetas.

Dado en Logroño, a 21 de julio de 1987.— El Secretario Acctal.

Edicto de subasta

IV.2136

Don Jesús Ignacio Peérez Burred, Juez de Distrito número uno de Logroño.

Hago saber: Que en los autos de juicio de cognición número 29 de 1986, seguidos a instancia de Automóviles Lorini, S.A., representada por la Procuradora Dª Concepción Fernández-Torija Oyón, contra D. Antonio Saavedra Cuesta, en situación de rebeldía procesal, sobre reclamación de 351.558 pesetas, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por ocho días el bien embargado al demandado y que después se dirá, las que tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, los días siete de octubre, 22 de octubre y 4 de noviembre del corriente año, a las once horas de su mañana por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, bajo las siguientes condiciones:

1ª.— Servirá de tipo para las dos primeras subastas la cantidad en que haya sido valorado el bien, haciéndose una rebaja para la segunda subasta de un 25% y siendo la tercera sin sujeción a tipo alguno; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo en las dos primeras subastas; debiéndose depositar en la mesa del Juzgado el 20% para poder tomar parte en las mismas.

2ª.— Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercite esta facultad, habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla; todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

3ª.— En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado; depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20% del precio de la tasación, acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en el acto.

4ª.— El bien a subastar podrá ser examinado en el domicilio del depositario, D. Antonio Saavedra Cuesta, calle Arrabel n° 9, Haro.

BIEN OBJETO DE LA SUBASTA:

Vehículo marca Land-Rover, modelo 88, matrícula LO-4033-D. Valorado pericialmente en ciento quince mil pesetas.

Dado en Logroño, a 24 de julio de 1987.— El Secretario Acctal.

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras y servicios

AYUNTAMIENTO DE ALBELDA DE IREGUA

Subasta de las obras de pavimentación de varias calles

V.A.491

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de fecha 31-8-87, el Pliego de Cláusulas económico-administrativas que ha de regir la subasta de las obras de: Pavimentación de calles en Albelda de Iregua, se expone al público durante el plazo de ocho días, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará, cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto: La ejecución de las obras denominadas: Pavimentación de calles de Albelda de Iregua, con arreglo al proyecto redactado por el Ingeniero D. José Antonio Macías Lázaro.

Tipo: 14.412.315 Pts., a la baja.

Duración del contrato: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva, hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ejecutarán en el plazo de 2 meses y 15 días.

Pago: Con cargo a la partida 611-6, del Presupuesto General del Ayuntamiento.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 14 horas, durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En la Secretaría del Ayuntamiento estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones: En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las 14 horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas.